



---

# INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO**

**GUIA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL**

**Elaborado bajo los principios de ISDIAH – Norma Internacional para Describir  
Instituciones que Custodian Fondos de Archivos**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 2019

## **Introducción**

Siempre en busca de presentar información de manera transparente a los ciudadanos y haciendo cumplir la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha redactado la guía de archivo institucional del ISTU, en donde se busca dar a conocer de manera práctica y precisa, información sobre el fondo documental de la institución.

El contenido de dicha guía se clasifica de la siguiente manera:

- **1. Área de Identificación:** Aquí encontramos el nombre de la institución, sus siglas, el tipo de institución que esta es y que otros nombres recibe.
- **2. Área de Contacto:** Aquí encontramos las diferentes maneras de contactar a la institución, ya sea mediante teléfono, correo o redes sociales, también encontramos la ubicación de la institución y los contactos de los encargados de documentos y archivos y también del encargado de la información pública.
- **3. Área Descriptiva:** Aquí encontramos una breve descripción histórica sobre la institución, así como también información sobre los parques turísticos que dicha institución tiene a su cargo. Podemos encontrar información acerca del resguardo de los documentos y el organigrama.
- **4. Área de Acceso:** En esta área encontramos información acerca de cómo obtener acceso a la institución o a los diferentes parques turísticos que este administra, así como también los pasos para acceder a información resguardada por la institución siempre y cuando sea permitido por la LAIP.

## Contenido

<b>1.</b>	<b>AREA DE IDENTIFICACION</b>
<b>1.1. Identificador</b>	Instituto Salvadoreño de Turismo.
<b>1.2. Forma autorizada del nombre</b>	Instituto Salvadoreño de Turismo.
<b>1.3. Forma paralela de nombre</b>	ISTU.
<b>1.4. Otras formas del nombre</b>	Ninguna.
<b>1.5. Tipo de institución que conserva los fondos del archivo</b>	Institución Autónoma Ciclo Vital: Archivos de Gestión.
<b>2.</b>	<b>AREA DE CONTACTO</b>
<b>2.1. Localización y dirección</b>	<b>ISTU:</b> 41 AV. Norte. Y Alameda Roosevelt #115 San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
<b>2.2. Teléfonos, fax, correo electrónico</b>	- <b>Teléfonos:</b> 2260-9249 – 2222-8000 - <b>E-mail:</b> <a href="mailto:informacion@istu.gob.sv">informacion@istu.gob.sv</a>
<b>2.3. personas de Contacto</b>	<b>Oficial de Acceso a la Información:</b> Sergio Mauricio Palacios Araujo. Teléfono: EXT: 144 <b>E-mail.</b> <a href="mailto:smpalacios@istu.gob.sv">smpalacios@istu.gob.sv</a>  <b>Oficial de Archivo Institucional:</b> Carlos Giovanni González Valencia. Teléfono: EXT: 121 <b>E-mail.</b> <a href="mailto:cggonzalez@istu.gob.sv">cggonzalez@istu.gob.sv</a>

<b>3.</b>	<b>AREA DESCRIPTIVA</b>
<b>3.1 Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</b>	El Instituto Salvadoreño de Turismo, ISTU, fue creado <b>el 13 de diciembre de 1961</b> , gracias a la visión del Señor Raúl Contreras, creador, Diseñador y Fundador. El ISTU se creó como una entidad de utilidad pública, con el objetivo de promocionar y estimular la

sana recreación familiar. Dicha entidad cuenta con patrimonio propio y autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios, lo mismo que en el desempeño de las funciones y actividades que legalmente le correspondan. El ISTU tiene como eje principal de acción, el desarrollo de la proyección social, como vínculo del mandato del Gobierno Central hacia el Turismo Social e interno del Estado.

**El 13 de diciembre de se decreta, sanciona y promulga la Ley de creación del ISTU**, como institución autónoma, reportando al Ministerio de Economía, en ese entonces.

**- Año 1996**

A partir de este año el Instituto Salvadoreño de Turismo se encarga exclusivamente de la promoción de la recreación Familiar, a través de su red de Parques Recreativos. Y es ratificado en la última modificación a su ley en el 2005.

**- Año 2004**

Nace el Ministerio de Turismo y el ISTU queda adscrito a el.

**- Año 2005**

El 10 de diciembre de este año fue reformada la ley, publicada en el D.O #237 Tomo 369 del 20 de Diciembre de 2005.

**- Año 2008**

El 2 de octubre se reforma la ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, teniendo a su cargo la promoción y estímulo de la recreación familiar, social y el excursionismo, en lo que se refiere a la atracción de visitantes de los 14 Parques Recreativos.

La reforma de la Ley del ISTU, también tiene como principal propósito el fomento del desarrollo industrial y cultural del país, a través del turismo interno, fortaleciendo la recreación familiar, lo cual estimula la salud mental y física de los Salvadoreños, satisfaciendo de manera integral las necesidades recreativas de la población y sobre todo promoviendo la unión Familiar, ya que es la base fundamental en la sociedad.

	<p><b>PARQUES RECREATIVOS DEL ISTU</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Parque Natural Balboa</li> <li>2- Puerta del Diablo</li> <li>3- Parque Natural Cerro Verde</li> <li>4- Parque Walter Thilo Deininger</li> <li>5- Parque Acuático Apulo</li> <li>6- Parque Acuático Los Chorros</li> <li>7- Parque Acuático Toma de Quezaltepeque</li> <li>8- Parque Acuático Atecozol</li> <li>9- Parque Acuático Sihuatehuacán</li> <li>10- Parque Acuático Amapulapa</li> <li>11- Parque Acuático Laguna de Apastepeque</li> <li>12- Parque Acuático Costa del Sol</li> <li>13- Parque Acuático Ichanmichen</li> <li>14- Parque Acuático Agua Fría</li> <li>15- Parque Acuático Altos de la Cueva</li> </ol> <p>Hasta este momento existen 4 parques naturales y 11 parques Acuáticos.</p>
<p><b>3.2. Contexto cultural y geográfico</b></p>	<p>El ISTU se encuentra ubicado en el departamento de San Salvador y cuenta con 14 parques turísticos localizados en diferentes departamentos de El Salvador, estos se encuentran en Santa Ana, Sonsonate, La Paz, La Libertad, San Vicente, San Miguel, Chalatenango y San Salvador.</p> <p>Los documentos que el ISTU genera sirven para contribuir al patrimonio histórico y cultural de nuestro país, dado que contienen información sobre la historia de los parques y su significado</p>
<p><b>3.3. Atribuciones/fuentes legales</b></p>	<p>ISTU fue creado el 13 de diciembre de 1961, mediante el decreto-Ley No. 469, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo No. 193, del 21 de ese mismo mes y año, se emitió la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo.</p>
<p><b>3.4. Estructura Administrativa / Organigrama</b></p>	

<p><b>3.5. Gestión de documentos y política de ingresos</b></p>	<p>Los Documentos se encuentran resguardados en cada una de las diferentes Unidades, Secciones y los 14 Parques Recreativos a cargo del Instituto Salvadoreño de Turismo. También hay un archivo central ubicado en el parque Balboa, en donde se encuentra documentación histórica de la institución.</p>
<p><b>3.6. Secciones colecciones custodiadas</b></p>	<p>Los archivos documentales de cada Unidad, Sección y los 14 Parques Recreativos son custodiados en cada una de las oficinas administrativas. Parte de esta información esta en proceso de organización.</p>
<p><b>3.7. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</b></p>	<p>Se tiene los inventarios documentales de información detallados por Dirección Ejecutiva, Unidades, Secciones, 14 Parques recreativos y Archivo Central del parque Balboa.</p>
<p><b>4.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>AREA DE ACCESO</b></p>
<p><b>4.1. Horarios de apertura</b></p>	<p>Apertura al publico: lunes a viernes en jornada de 7:30am a 3:30pm</p> <p>Cerrado al publico: sábado y domingo</p> <p>Festivos: Semana Santa. 01 de mayo, 10 de mayo, Vacaciones de agosto. 15 de septiembre. 25 de octubre 02 de noviembre. 23 de diciembre al 05 de enero.</p>
<p><b>4.2. Requisitos</b></p>	<p>Solicitudes de Información en la UAIP</p>

<p><b>para la solicitud de información pública sobre la institución.</b></p>	<p>Se debe presentar al oficial de información una solicitud escrita, oral o por correo electrónico donde se incluya el nombre del solicitante, la información pública que solicita. Para hacer este trámite será obligatorio presentar el Documento Único de Identidad (adulto), Carné de Identificación Personal (menor de edad), Pasaporte o Carné de residente (extranjeros/as).</p>								
<p><b>4.3. Servicio de ayuda a la investigación</b></p>	<p>La Oficina de Información y Respuesta cuenta con una sala y equipo informático a la disposición del usuario para que pueda hacer consultas de la información oficiosa en la página web del ISTU.</p>								
<p><b>4.4. Servicios de reproducción</b></p>	<table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><b>3 hojas en adelante</b></th> <th style="text-align: right;"><b>precio Unitario \$</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fotocopias tamaño carta y oficio</td> <td style="text-align: right;">0.03</td> </tr> <tr> <td>Impresiones tamaño carta</td> <td style="text-align: right;">0.05</td> </tr> <tr> <td>Impresiones tamaño oficio</td> <td style="text-align: right;">0.07</td> </tr> </tbody> </table>	<b>3 hojas en adelante</b>	<b>precio Unitario \$</b>	Fotocopias tamaño carta y oficio	0.03	Impresiones tamaño carta	0.05	Impresiones tamaño oficio	0.07
<b>3 hojas en adelante</b>	<b>precio Unitario \$</b>								
Fotocopias tamaño carta y oficio	0.03								
Impresiones tamaño carta	0.05								
Impresiones tamaño oficio	0.07								
<p><b>4.5. Espacios públicos</b></p>	<p>Dentro de las instalaciones del Instituto Salvadoreño de Turismo se Cuenta con Baños (ambos sexos) para las personas que nos visitan y consultan.</p>								